

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 25 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 01 DE AGOSTO DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 01 días del mes de Agosto 2025, siendo las 08:48 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 25 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo

I. APROBAR ACTAS S.O N° 18, 20, 21, 22, 23 Y 24.

Concejal Sr. Hermes Medina, tiene observaciones, solicita se registre en extenso la discusión que tuvo con el concejal Seiffert en el acta N°18, esa la va a rechazar y el resto la aprueba.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina** Aprueba actas 20,21,23 y 24; rechaza acta 18
- **Concejal Torres** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(247) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Actas S.O N° 20, 21, 22, 23 Y 24 y con el rechazo del Concejal Medina, se aprueba por 5 votos el acta N°18

Modificación acta N.18 del 16 de mayo 2025, parte final de sesión de concejo:

Concejal Sr. Ronal Seiffert, yo lamento al nivel que hemos llegado en este concejo especialmente usted concejal Hermes Medina y pido ser más respetuoso entre nosotros.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿que me dijiste, cuando llegaste, dilo si eres hombre?, me dijiste Herpes, eso no se hace Ronal!

Concejal Sr. Ronal Seiffert, le dije a usted que cambiando la “M” por la “P” se transformaba en una enfermedad de transmisión sexual que nadie quiere tener cerca.



II. **TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DSM 5-2025.**

Jefe de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez, explica la modificación presupuestaria N°5. Cuyos antecedentes fueron enviados con la antelación que corresponde. Esta incorporación se realiza en este momento puesto que no estaba considerado en presupuesto inicial, al no saber que vendría este convenio; antes no existía. Es para la implementación de esta sala TEA y se incorpora por ello a tres cuentas distintas, mismo fin.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, en su calidad de Presidente de la comisión salud, esto fue revisado el día de ayer en comisión donde se vieron todos los antecedentes con más detalles, junto a otros temas que se tratarán más adelante en Concejo. Les parece muy positivo este programa con esta sala, en beneficio de la población, les hace sentido y es significativo en su objetivo. Agradece a la comisión y los funcionarios asistentes.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reconocemos este logro como un estímulo para nuestros funcionarios y parte de acciones innovadoras que amplían la atención, especialmente en neurorehabilitación infantil TEA. Agradecemos al Servicio de Salud Araucanía Sur por incorporar nuestro departamento en la oferta regional.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿cuántos profesionales van a trabajar en esta sala TEA?

Jefe de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez, por ahora es la implementación y se considera luego dos profesionales, un Fonoaudiólogo y un terapeuta ocupacional, el próximo año se espera otros profesionales.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina Aprueba**
- **Concejal Torres Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(248) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria DSM 5-2025, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefa de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez.



Numeración Correlativa : 5-2025	
Sesión de Concejo de Fecha 01/08/2025	
Modificación Presupuestaria Área Salud	
Señores Concejales Municipales de Villarrica:	
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	15,280
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	15,280
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	0
Objeto de la Modificación	
Se entrega:	
Incorporación de Convenio "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS año 2025", componente Implementación, Equipamiento y habilitación de Sala de Neurorehabilitacion Infantil TEA, según Resolución Exenta N°18250/18.06.2025, por un monto de \$15.279.806.-	
DETALLE DE LA PROPUESTA	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	15,280
AUMENTA	15,280
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378
	15,280
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	15,280
AUMENTA	15,280
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO
	9,206
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS
	4,789
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS
	1,285

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTO 2025

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	9,206,075	94	APOYO A LA GESTION LOCAL SALA TEA	Adquisición de implementos didácticos: Túneles, escaleras de espuma, juegos de encaje, cojines, pizina de pelotas, alfombras de texturas, centros de psicomotricidad, set de juegos medios de transportes, set juegos de profesiones, trampolín, juegos musicales, set de cocina y supermercado, libros educativos, set de títeres, set de animales
		9,206,075			
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,788,543	94	APOYO A LA GESTION LOCAL SALA TEA	Adquisición de mobiliario: Mesas y Sillas Kinder, columpios, lavafondo, escalera 4 peldaños.
		4,788,543			
215-29-05-999-000-000	OTRAS	1,285,188	94	APOYO A LA GESTION LOCAL SALA TEA	Adquisición de calefactores eléctricos y aire acondicionado para Sala TEA
		1,285,188			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		15,279,806			



III. TOMAR ACUERDO BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO, CARGO DIRECTOR(A) CESFAM LOS VOLCANES DPTO. DE SALUD MUNICIPAL, LEY 19378.

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, en agosto vence el período de tres años del actual director del CESFAM, por lo que se inicia el proceso de concurso. Las bases, revisadas por todas las unidades, son las habituales según la ley, con leves ajustes según el establecimiento. El nuevo director asumirá el 1 de octubre.

Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado, la dirección jurídica revisó las bases, esta redactadas de acuerdo a las necesidades del DSM y solo se modificó levemente los puntajes, en relación al concurso anterior.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina Aprueba**
- **Concejal Torres Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(249) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Bases llamado Concurso Público, cargo Director(a) CESFAM Los Volcanes Dpto. de Salud Municipal, Ley 19.378. Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra.

IV. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LICITACIÓN ID N° 3921-17-LQ25. “ARRIENDO DE MODULARES USO CLÍNICO TIPO CONTAINER, DPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE VILLARRICA”.

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, explica que la realidad de falta de espacio es evidente, necesitan reestructurar los espacios actuales para ampliar el CESFAM, con eso se moverá igualmente la bodega. También cuando venga el nuevo CESFAM hay que mover o que existe para poder construir y se puede reutilizar. Se podría igualmente comprar, pero no existe espacio propio para instalar. Son modulares que vienen listos para ser instalados y la empresa se hace cargo de la mantención.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, esto igual se analizó en la comisión de salud, es el punto más discutido y en extenso. Probablemente tenemos terrenos para ello, pero no son los más idóneos al tratarse del almacenaje y bodegaje de medicamentos con protocolos definidos. Esta es la última etapa de la licitación, ellos no tienen injerencia en la parte previa.

Concejal Sr. Roberto Lagos, en la reunión de la comisión este tema le generó dudas, el arriendo da una solución momentánea, pero al final este dinero se va y no vuelve. El tema es en que terreno instalar y edificar algo propio, la consulta es ¿Dónde? La necesidad de almacenaje existe, pero ver otras alternativas definitivas de instalación, reitera que no es una inversión menor y será dinero que se va y no vuelve.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se entienden ambas posturas, la necesidad existe y es real, también lo es el monto alto que esto implica. Se va a retomar la reposición del CESFAM, pero eso tomará unos 4 años.



Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, se solito pero no llevo, en sus inicios siempre se pensó en comprar, pero donde se instala; de hecho costo incluso que cotizaran.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, ¿Cuál es el valor de venta de cada módulo?, ¿se evaluó el costo de compra?

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, siempre tuvimos la intención de comprarlo, aunque el problema era dónde instalarlo de forma permanente. Incluso fue difícil obtener una cotización de arriendo.

Encargado de Mantención Sr. Fabio Insunzza, inicialmente evaluamos el arriendo porque no teníamos opción de compra, ya que no contamos con terreno. El módulo en cuestión ya estaba en la zona y fue usado por el servicio de urgencia, por lo que corresponde a un arriendo, no a una compra. Hace dos años, 100 m² de módulos nuevos de Tecnofast costaban 100 millones de pesos; hoy ese valor se duplicaría por el aumento en la UF.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, se reconocen las distintas opiniones, pero considerando los antecedentes económicos y la proyección de un nuevo CESFAM en 4-5 años, el arriendo resulta ser la opción más adecuada. No se busca rentabilidad, sino una solución funcional y temporal. La compra no se justifica dado el contexto, y esta propuesta surge tras agotar todas las alternativas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, ante una necesidad urgente, se evaluaron todas las opciones. No hay terrenos seguros, la compra no es viable y el arriendo está financiado. Postergar no cambia el escenario. El Departamento de Salud ha gestionado bien su presupuesto.

Concejal Sr. Mauricio Torres, aunque el análisis fue breve, las condiciones están claras: los espacios están definidos y los módulos incluirán atención oftalmológica, necesaria por la inversión en equipos. Pese al costo, la inversión es necesaria y hoy votaré a favor.

Concejal Sr. Ronal Seiffert ¿cuáles son las alternativas jurídicas en esta licitación?, ¿cuáles son los plazos para cerrar este proceso?, ¿se puede aplazar?

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, podría postergarse, pero respaldo el trabajo de la comisión, cuyo objetivo es agilizar decisiones. Si ya se analizó, no parece que la situación vaya a cambiar.

Concejal Sr. Hermes Medina, comparto la opinión del concejal Roberto Lagos, sin embargo, ante la necesidad, estoy por aprobar. Consulto si hay avances con los dueños de los terrenos vecinos para el futuro CESFAM.

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, hay conversaciones en curso. El terreno de la empresa Patio está en proceso de firma con promesa de compraventa. El de la familia Negroni no es apto por su forma en 'L'. Se proyecta el edificio en un solo piso.

Concejal Sr. Roberto Lagos, antes de votar, planteo una reflexión: 225 millones en 4 años, sin retorno, y con reajustes podrían llegar a casi 1.000 millones en 16 años. Como concejales, debemos velar por una mejor inversión del recurso público. Si se hubieran explorado otras opciones, como construir en terrenos ya utilizados por el Departamento de Salud, podría



haberse proyectado una solución más duradera. Tengo serios reparos sobre invertir esa suma solo en módulos de almacenaje, cuando podrían destinarse a atención directa y con mayor eficiencia.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, considera que esta discusión da pie para analizar el estado en que están los terrenos municipales, en que condición están y ver las perspectivas de desarrollo de acuerdo a las necesidades que existen y vendrán.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, coincido plenamente. Debemos considerar la disponibilidad actual de terrenos y los cambios que traerá el traspaso de educación a los SLEP. Hoy, solo estaría disponible el terreno del Club de Huasos, donde hay un proyecto cultural en etapa inicial. Directora, ¿quiere complementar antes de cerrar el tema?

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, aclaro dos puntos: se instalarán 540 m², de los cuales 90 m² serán para boxes junto a la UAPO, pensando en futuras atenciones de otorrino, y 450 m² para bodegas. Actualmente hay 100 m² y dos container, pero la futura droguería requerirá mucho más: espacios administrativos, fraccionamiento, baños, cafetería, etc. Incluso se dejará una franja de 6x20 m como reserva. Aunque es un arriendo por 4 años, se proyecta contar con un terreno y eventualmente comprar los módulos, ya en uso.

Concejal Sr. Mauricio Torres, estos módulos incluyen instalaciones completas y aire acondicionado, pero al ubicarlos en terrenos arrendados, podría generar preocupación, incluso del obispo. Por eso, se preferiría invertir en construcción propia en vez de arrendar.

Concejal Sr. Roberto Lagos, el punto es que, si “FUNDAR” autoriza construir ahí con material ligero, la inversión tendría proyección más allá de los cuatro años de arriendo, permitiendo uso continuado para el Departamento de Salud.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, entiendo pero reitero: cuando se trata de un trabajo de comisiones y se analiza una propuesta, se plantea al pleno para su aprobación, esa instancia ya está cerrada. Pero si ahora están cambiando los detalles

Concejal Sr. Jaime Beltrán, es normal tener diferencias, pero hemos logrado acuerdos, aunque la inversión no retorna, es necesaria para mejorar la atención y espacios del CESFAM Villarrica. Hoy hay que decidir, asumiendo costos, pues ya se agotaron los argumentos. Propongo pasar a votación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, concuerdo, los arriendos son la opción menos deseable. Gastamos 200 millones anuales en ellos. Por eso, evalúan construir un edificio vía **leasing** para unidades municipales en la media luna.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿hay autorización de quienes nos están arrendando para instalar los módulos?

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, el terreno arrendado ya tiene módulos y container; instalar más sería una solución provisional. Solo agregar que con recursos públicos no se puede construir en un terreno arrendado; solo sería posible si la diócesis dona o cede en comodato a largo plazo, eliminando el arriendo. Se han evaluado todas las opciones, pero hoy no hay alternativa en Villarrica centro.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q2Q4Q-184>

- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina Aprueba
- Concejal Torres Aprueba
- Concejal Lagos: Rechaza
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(250) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por 5 votos a favor y el voto en contra del Concejal Sr. Roberto Lagos, Suscribir Contrato de Licitación ID N° 3921-17-lq25. “Arriendo de Modulares uso Clínico tipo Container, Departamento de Salud municipal de Villarrica”, al oferente “Tecno Fast S.A. RUT 76.320.186-4; Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra.

V. TOMAR ACUERDO HONORARIOS SUMA ALZADA DSM.

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, los antecedentes fueron enviados con antelación. Son para hacer más acciones que las contempladas en convenio, son adicionales.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿Ya están los profesionales o pueden presentar currículum?

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, frente a consulta del concejal Hermes Medina no tenemos profesionales, pueden presentar currículum de Tecnólogo médico en oftalmología.

Los profesionales no están establecidos, pueden postular.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina Aprueba
- Concejal Torres Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(251) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Honorarios Suma Alzada Departamento Municipal de Salud. Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra.

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	TECNOLOGO MEDICO	22 HORAS SEMANALES De Agosto a Diciembre 2025	\$ 625.500.- MENSUAL	DEPARTAM ENTO DE SALUD	CONVENIO RESOLUTIVIDA D EN APS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, de acuerdo al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.
1	TENS	44 HORAS SEMANALES De Agosto a Diciembre 2025	\$657.000.- MENSUAL	DEPARTAM ENTO DE SALUD	CONVENIO RESOLUTIVIDA D EN APS	Prestar apoyo en la realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, realizar llamadas y agendamiento de horas para pacientes de la Unidad Oftalmológica, de acuerdo al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.



Concejal Sr. Ronal Seiffert, solicito un punto fuera de tabla por un grave hecho ocurrido en Lican Ray el 21 de julio. Un vecino fue agredido por Carabineros y luego detenido sin constatar lesiones. Pido resguardar las imágenes del CESFAM entre las 2:30 y 4:00 a.m., ya que se presentó denuncia ante el INDH y hay registros que respaldan el relato.

VI. TOMAR ACUERDO SUBVENCIONES CLUBES DE ADULTOS MAYORES AÑO 2025.

Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Andrea Mercado, presentamos la solicitud de subvención para 43 clubes de adulto mayor que cumplen los requisitos. Cada uno recibirá \$170.000, de libre disposición, con rendición mediante facturas. Los fondos se destinan principalmente a actividades recreativas y de convivencia.

Concejal Sr. Roberto Lagos, ¿cuánto es el promedio de adultos mayores que componen cada club?

Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Andrea Mercado, en promedio, cada club tiene entre 15 y 20 integrantes, aunque en zonas rurales suelen ser más pequeños.

Concejal Sr. Roberto Lagos, desde ya, manifiesto mi apoyo. Es fundamental apoyar a los adultos mayores y promover espacios de esparcimiento con financiamiento municipal. Felicito el trabajo realizado para presentar esta propuesta.

Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Andrea Mercado, efectivamente se les está apoyando, pero cada uno tiene realidades distintas como envejecimiento de socios, personas que no quieren asumir cargos, baja asistencia.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿a los clubes que no están al día se les está apoyando para regularizar su situación? y ¿cuántos de ellos no están al día?

Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Andrea Mercado, apoyamos la actualización de clubes, pero muchos enfrentan falta de dirigentes. Hay unos 10 en receso y varios sin vigencia; dos no recibieron fondos por problemas de salud de sus presidentes. Aun así, los \$170.000 son bien aprovechados. En cuanto al número de los que no están al día o en receso son aproximadamente 10 clubes.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(252) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Subvenciones Clubes de Adultos Mayores año 2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Andrea Mercado.



Nº	NOMBRE CLUB	DESTINO	VALOR
1	BELLO ATARDECER	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
2	BELLA HORTENCIA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
3	CLARO DE LUNA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
4	GENERACION 2000	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
5	LA ALEGRIA DE ÑANCUL	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
6	LOS AÑOS DORADOS	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
7	LUCILA GODOY ALCAYAGA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
8	MONS. GUILLERMO HARTL	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
9	NEMESIO MARQUEZ	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
10	NUEVOS HORIZONTES	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
11	SANTA TERESITA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
12	VILLA LOS CEREZOS	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
13	PADRE ALBERTO HURTADO	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
14	CORO POLIFÓNICO	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
15	SALUD Y VIDA DE LIUMALLA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
16	RAICES DE VILLARRICA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
17	LA ESPERANZA DE CUDICO	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
18	CLUB DE CUECA BICENTENARIO A. MAYOR	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000



19	CLUB ADULTO MAYOR VÍNCULOS 2012	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
20	AGRUPACIÓN DEL ADULTO MAYOR PEDRO ANCALEF DE PUTUE	Pagar traslado a las termas	170,000
21	CLUB DE ADULTO MAYOR YANARA	Pagar cena en restaurant	170,000
22	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO FELIZ DE LICAN RAY	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
23	OASIS	Pagar cena en restaurant	170,000
24	CLUB ADULTO MAYOR LOS VOLCANES	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
25	CLUB ADULTO MAYOR DEL PILLAN DE MALLOCO LOLENCO	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
26	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA MIA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
27	CLUB ADULTO MAYOR ANTU	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
28	CLUB ADULTO MAYOR COLLICO-AFUNALHUE	Compra de mercadería para cada socio	170,000
29	CLUB ADULTO MAYOR TERCERA JUVENTUD	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
30	CULTURAS Y LETRAS	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
31	FLORECIENDO ÑANCUL	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
32	PEDREGOSO	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
33	VIVIR CON ALEGRIA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
34	AMIGOS POR SIEMPRE	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
35	KUME KE CHE NALCAHUE VILLARRICA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
36	NEWCOM CREPUSCULO ACTIVO	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
37	LOS QUELTEHUES DORADOS DE MOLCO BAJO	Pagar almuerzo en restaurant	170,000



38	SANTA ROSA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
39	PARAISO	Pagar una once para los socios	170,000
40	CHEHUAKO DE LIUMALLA SUR	Traslado y compra de alimentos	170,000
41	CLUB DE BALLET CLASICO ADULTO	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
42	CLUB DEPORTIVO Y ADULTO MAYOR BUSCANDO ENERGIAS	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
43	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE VILLARRICA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
TOTAL			7,310,000

VII. TOMAR ACUERDO SUBVENCIÓN CORO DE PROFESORES DE VILLARRICA.

Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Andrea Mercado, se presenta la subvención para el Coro de Profesores de Villarrica, presidido por Juan Cerón. Su solicitud inicial de \$5 millones fue postergada por falta de documentación. Dado su participación en el congreso nacional de SOCONPROCH en agosto y considerando la disponibilidad financiera, se propone apoyar con \$2 millones.

Concejal Sr. Hermes Medina, reitera solitud para aumentar la subvención.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, la solicitud del Coro de Profesores por \$5 millones se redujo a \$2 millones por disponibilidad presupuestaria. Al definir el marco anual, muchas subvenciones se ajustaron a la mitad o derivaron a fondos concursables. El presupuesto ya fue revisado y está agotado. No es posible entregar más.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina** Aprueba
- **Concejal Torres** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(253) El Concejo Municipal, con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad otorgar Subvención a la siguiente agrupación:

- **NOMBRE ORGANIZACIÓN** : CORO DE PROFESORES DE VILLARRICA.
- **MONTO DESIGNADO** : \$2.000.000.- para costear organización del XX Congreso Nacional SOCONPROCH a realizarse en Villarrica, en el mes de agosto 2025.-



Concejal Sr. Mauricio Torres, consultan que sucede con la subvención a bomberos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, en la propuesta presupuestaria de este año se asignaron \$50 millones para Bomberos de Villarrica y \$10 millones para Lican Ray, totalizando \$60 millones. Surge la duda sobre la posibilidad de transferir estos fondos vía transferencias bancarias, tema que aún no está del todo claro. Se solicita al concejal Seiffert aclarar si tiene información al respecto.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, los montos están aprobados, pero aún no se han liberado. Bomberos necesita con urgencia los fondos, especialmente tras el accidente del carro de bomberos de Lican Ray, cuyo daño aún no se cuantifica.

VIII. TOMAR ACUERDO ADJUDICACIÓN PROYECTOS PRIMER LLAMADO FIDE 2025

Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas, saluda y cede la palabra al presidente de la comisión FIDE al concejal Sr. Ronal Seiffert.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, la comisión se reunió el 30 de junio a las 8:19 a.m. en la oficina de la directora Yanina Rojas para evaluar 25 proyectos. De estos, 19 fueron admisibles y 6 inadmisibles, detallados en el acta. Se asignaron montos según puntaje y solicitud; el puntaje más alto fue para Doyo Frank Fernández (85 puntos, \$600.000), y el último, el Club Deportivo Renacer. Todo está respaldado en el acta con las firmas correspondientes.

Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas, quienes no presentaron documentación al parecer, tuvieron dificultades para interpretar las bases, pese a la asesoría disponible en la oficina de deportes. Se destaca el apoyo de Cristian Espinoza y su equipo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(254) El Concejo Municipal, con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad la Adjudicación de los Proyectos Fondos de Iniciativa F.I.D.E., Primer Llamado 2025, a las Instituciones que se individualizan a continuación:



	Nombre Club	Puntos	Monto postulado	Monto asignado
1.	EKD Dojo Frank Fernández :	85	\$600.000.-	\$600.000.-
2.	Kutral mapu:	84	\$600.000.-	\$600.000.-
3.	Dojo senshi Gakko Villarrica:	83	\$525.000.-	\$525.000.-
4.	Club deportivo de Fútbol Fem. ferrito:	82	\$600.000.-	\$600.000.-
5.	Club Deportivo social y cultural Beauty Queen:	80	\$600.000.-	\$600.000.-
6.	Tenis de Mesa Volcán Villarrica:	78	\$600.000.-	\$500.000
7.	CD Peñarol de Pedregoso:	74	\$571.200	\$500.000
8.	Esc. futbol femenino Ferrito Villarrica	73	\$600.000	\$500.000
9.	CD Inter de Ñancul	72	\$500.000	\$500.000
10.	CD Fudo-te	72	\$600.000	\$500.000
11.	AF Evolution	71	\$597.968	\$400.000
12.	CD Jijukan Karate Villarrica	70	\$600.000	\$400.000
13.	CD O'Higgins Villarrica	68	\$600.000	\$400.000

14.	Deportes Catrico	67	\$600.000	\$400.000
15.	Cd Juventud Esfuerzo de Huilipilun	65	\$590.000	\$400.000
16.	C Femenino Deportivo Independiente	62	\$516.460	\$400.000
17.	Guerreras Industriales	57	\$500.000	\$400.000
18.	CD Escolar Industrial San José	51	\$600.000	\$400.000
19.	FC Renacer Ñancul	48	\$598.510	\$375.000
			TOTAL	\$9.000.000

IX. TOMAR ACUERDO ADJUDICACIÓN SUBVENCIONES FONDEOCA 2025.

Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo, se solicita aprobar una subvención de \$20 millones del FONDEOCA para 10 de 14 organizaciones campesinas postulantes. Los proyectos, asesorados por el programa, incluyen infraestructura y equipamiento agrícola como galpones, invernaderos y sistemas de riego.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿cuál fue el motivo por el que las otras cuatro organizaciones no fueron adjudicadas? y ¿las que no están actualizadas se les está apoyando?

Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo, las cuatro organizaciones no adjudicadas quedaron fuera principalmente por falta de presupuesto o documentación no actualizada. De todas formas, reciben asesoría durante todo el año y se les apoya en otros instrumentos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q2Q4Q-184>

- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(255) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Adjudicación Subvenciones FONDEOCA 2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO \$
1	GRUPO DE MUJERE MANOS TEJEDORAS	1.430.000
2	AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE AFUNALHUE	1.690.000
3	GRUPO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MOLCO BAJO	1.560.000
4	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES EL ESFUERZO DE MOLCO	2.470.000
5	GRUPO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y ARTESANOS RENACER DE CHEILLACO	1.690.000
6	GRUPO PEQUEÑOS AGRICULTORES ÑANCUL PUEBLO	1.950.000
7	COMITÉ PRO ADELANTO NALCAHUE CAMINO AL AZUFRE	2.080.000
8	AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES QUETROCO	1.790.000
9	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VEGAS DE LESSIO	2.340.000
10	GRUPO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PRODAC HUINCACARA SUR	3.000.000
	Monto Total Aprobado	20.000.000

X. TOMAR ACUERDO ADJUDICACIÓN SUBVENCIONES DEL FONDO DE REACTIVACIÓN DE LA RUTA DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS (FORUTCAM).AÑO 2025.

Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo, este fondo, inédito en la comuna, forma parte del plan de reactivación económica presentado en diciembre de 2024. Contempla \$8 millones para financiar infraestructura o equipamiento en cuatro ferias costumbristas, apoyando mejoras como generadores, amplificación, iluminación y calefacción. Ha sido clave para fortalecer este consolidado producto turístico.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿cómo se seleccionaron y cuántas se presentaron?

Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo, la comisión, integrada por el concejal Jaime Beltrán, Mauricio Torres y el equipo técnico, evaluó según cinco criterios establecidos en las bases: aporte, pertinencia técnica, número de familias beneficiadas, cofinanciamiento y asesoría recibida. Se presentaron siete ferias, y se seleccionaron cuatro según su mayor puntaje y alcance.

Concejal Sr. Mauricio Torres, fue mi primera comisión y valoro el trabajo de las ferias. Me habría gustado que las siete fueran seleccionadas, pero algunas quedaron fuera por temas documentales. Destaco la labor de Antonio, siempre apoyando y orientando a las agrupaciones. Los cuatro seleccionados lo lograron por tener todo en regla, y confío en que los demás serán considerados en futuras oportunidades.



Concejal Sr. Jaime Beltrán, ttambién participé en la comisión y destaco esta gran iniciativa, alineada con el plan de reactivación. Es un buen punto de partida para apoyar a ferias y organizaciones campesinas. Agradezco al equipo técnico del desarrollo rural por su trabajo en terreno. Todo es perfectible, y en futuras convocatorias se debería priorizar a quienes postulan por primera vez para renovar los beneficiarios. El fondo de \$8 millones, con \$2 millones por organización, es adecuado, pero debiera fortalecerse en el presupuesto 2026 para complementar otras líneas de apoyo como SERCOTEC.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, agradezco a la comisión, equipos técnicos y organizaciones por su compromiso. Este fondo forma parte del plan de reactivación para fortalecer el turismo rural, donde Villarrica destaca como la comuna con más ferias costumbristas del país.

Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo, este fondo local permitió apoyar a ferias que no califican a fondos como SERCOTEC o FOSIS, por no cumplir requisitos como dominio del terreno. Fue clave para ferias más pequeñas y muy bien recibido por las organizaciones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(256) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Adjudicación Subvenciones del Fondo de Reactivación de la Ruta de las Tradiciones Campesinas (FORUTCAM) año 2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO \$
1	MUESTRA DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS DE CONQUIL	2.000.000
2	COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ LUIS CANIULEF	1.231.979
3	AGRUPACIÓN HUENY MAPU LICAN RAY	2.000.000
4	KÜMEY AKÜN ÑI RUKA MEU	2.000.000
Monto Total Aprobado		7.231.979

Concejal Sr. Ronal Seiffert, ¿es posible que, dado el buen trabajo del equipo liderado por el señor Melgarejo, se postule esta iniciativa a financiamiento FNDR? podemos invitarlo a comisión para revisar metodologías y bases el próximo viernes 08.08.2025. Otra cosa, usted indicó que podíamos en agosto realizar una sesión de concejo en Lican Ray, ¿eso se concretará?

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, no se pueden hacer Sesiones de Concejo en Ñancul ni en Lican Ray hasta resolver la transmisión online; informática busca solución en la biblioteca. Ñancul está más complicado que Lican Ray.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, independiente de esto, la comisión podría invitar a los directores. Es importante, ya que no sabemos si hay fechas para postular a estos instrumentos de fomento productivo.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, el año pasado fue hasta septiembre, de 81 iniciativas solo 5 se aprobaron por complejidad metodológica y falta de coherencia. Es clave ser riguroso para aprovechar este valioso financiamiento, pese a que varios programas no se concretaron.

XI. TOMAR ACUERDO PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE ACTOR, PARA PRESENTACIÓN DE ESCENAS TEATRALES EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA LEY N.º 21.643 (LEY KARIN).

Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado, explica el sentido de esta contratación en el marco del Comité MALS Municipal para ver temas de prevención.

Concejal Sr. Roberto Lagos, ¿por qué ahora podemos contratar directamente a un actor para una obra, si en verano tuvimos que licitar la contratación de artistas para un show masivo, siguiendo lo que indicó Contraloría? ¿Qué cambió?

Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado, se optó por honorarios a suma alzada, considerando la urgencia, el monto involucrado (\$352.000) y la fecha de la presentación. La forma debe presentarse al concejo, pero se requiere confirmación con Óscar Aldana para más precisión.

Concejal Sr. Roberto Lagos, si ahora se permite contratar artistas a suma alzada, también se podría haber hecho en verano. De ser así, implica un cambio de criterio.

Roberto Valenzuela, En este caso, la contratación a suma alzada es solo del profesional, no del servicio completo.

Concejal Sr. Roberto Lagos, antes se entendía que no se podía contratar artistas directamente, por eso se licitó la Noche del Lago. ¿Ahora se abre la posibilidad de contratar directamente al profesional a suma alzada, asumiendo el municipio el resto (audio, etc.)? De ser así, sería un cambio de criterio.

Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado, no puedo responder eso, ya que mi presentación trata sobre el protocolo ante el acoso y violencia laboral. Es un evento único del comité para fomentar el buen clima laboral, no sobre criterios de contratación.

Concejal Sr. Roberto Lagos, estamos de acuerdo en el fondo, pero en la forma pueden surgir dudas. Si hoy se aprueba esta contratación a suma alzada, se sienta un precedente para futuras contrataciones directas de artistas. Se debería justificar por qué se eligió a esa persona y no a otra, considerando si hay medios más eficientes. Que quede en acta.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, sería recomendable establecer un criterio único para evitar confusiones. La actividad no se cuestiona, pero es importante dejar claro el criterio para futuras contrataciones similares.

Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado, el criterio fue hacer una actividad lúdica, eligiendo a un actor local, con costo accesible y experiencia en este tipo de actividades.



Departamento Jurídico Srta. Camila Vergara, esta contratación se ampara en el artículo 4° del estatuto municipal, que permite contratar a honorarios para funciones no habituales. El cometido específico es una representación artística en el marco de la Ley Karim. Según el artículo 3° letra A de la Ley 19.886, estas contrataciones no están sujetas a la Ley de Compras Públicas. No debe confundirse con la producción general de una obra.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(257) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Contratación a Honorarios a Suma Alzada de Actor, para Representación de Escenas Teatrales Educativas en el Marco de la Ley n.º 21.643 (Ley Karin). Según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado:

Contratación de un actor para realizar tres escenas teatrales breves de carácter educativo, reflexivo y centrada en la Ley 21.643 (Ley Karin), para dar a conocer el protocolo de Actuación ante Denuncias Sobre Violencia de Género, Acoso y Maltrato Laboral, Acoso Sexual, y Discriminación Arbitraria, y de las Medidas de Prevención", en el marco de la Ley N° 21.643 de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

Escena 1: "Lo que no se dice" Una conversación entre compañeros de trabajo revela conductas normalizadas que encubren situaciones de acoso psicológico (mobbing). A través del humor y la tensión, se muestra cómo el silencio perpetúa la violencia.

Escena 2: "No fue un chiste" Una situación de acoso sexual es minimizada por el entorno, hasta que uno de los personajes decide detenerlo. Esta escena busca evidenciar el poder de la complicidad y la importancia del testigo activo.

Escena 3: "¿Y ahora qué hago?" Un monólogo a dos voces muestra la disyuntiva de una persona que sufre acoso por parte de su superior. Se incorpora información sobre los canales formales de denuncia y los nuevos derechos establecidos en la ley 21.643

XII. TOMAR ACUERDO PARA ASIGNAR UN ESPACIO EXCLUSIVO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA PARA USO DE AMBULANCIA O VEHÍCULO DE TRASLADO DE PACIENTES, UBICADO EN CALLE PEDRO LEÓN GALLO N° 696, A SOLICITUD DEL CENTRO MÉDICO SANAMENTE.

Ingeniero en Tránsito Sr. Sebastián Herrera, se evalúa la solicitud del director del centro médico Sanamente para habilitar dos estacionamientos reservados. La vía es unidireccional, con alta demanda y tránsito. Dado el uso de ambulancias, se recomienda autorizar un solo espacio, controlando la longitud, para evitar interferencias. Se espera confirmación para avanzar.

Concejal Sr. Roberto Lagos, ¿puede clarificar lo último que dijo respecto al parquímetro que operaba en verano únicamente en ese sector?

Ingeniero en Tránsito Sr. Sebastián Herrera, así es, el poste omega está ahí, y solo opera en verano.



Concejal Sr. Roberto Lagos, quiero plantear una inquietud: hoy una ambulancia privada debe pagar 30 UTM (más de \$2 millones) por un espacio reservado, mientras un taxi solo paga media UTM al año (unos \$34.000). La diferencia es desproporcionada. Propongo que revisemos este tema en la comisión que presido, con miras a ajustar estos derechos en octubre.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, entendemos que son criterios distintos, pero en septiembre presentaremos propuestas para modificar la ordenanza de derechos, incluyendo estacionamientos. Podría evaluarse un alza para equiparar pagos, aunque también debemos considerar que algunos servicios, como los taxis, prestan atención constante y están en declive. Es necesario revisar estos montos con criterio.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(258) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Asignar un Espacio Exclusivo de Estacionamiento en la vía pública para uso de Ambulancia o Vehículo de Traslado de Pacientes, ubicado en calle Pedro León Gallo N°696, a solicitud del Centro Médico Sanamente. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Ingeniero en Tránsito Sr. Sebastián Herrera.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, consulta por la situación del semáforo de Ñancul

Ingeniero en Tránsito Sr. Sebastián Herrera, nos comunicamos al respecto. Esta semana se hace prueba del plan de programación. Con esto, la semana del 4 al 8 de agosto se realizaría la prueba de luces, y ahí ya estaría para plan piloto de entrega y marcha blanca.

Concejal Sr. Roberto Lagos, aprovechando que el tema es atingente, ¿puedo intervenir? Solicitaré el informe por los varios, pero quisiera saber: ¿sigue operando la empresa La Sebastiana SPA, contratada en 2023 para la mantención de semáforos en Villarrica? Según lo anunciado entonces, el servicio sería 24/7, con un vehículo y profesional exclusivo, y reposición en 45 minutos en caso de fallas. ¿Se cumple esto? ¿Hay excepciones? ¿Se puede remitir el contrato?

Ingeniero en Tránsito Sr. Sebastián Herrera, la empresa La Sebastiana sigue operando bajo licitación, con un profesional y una camioneta para emergencias. Ante un apagón de semáforo, acuden de inmediato.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, en la calle Chincolef de Licán Ray, desde Camino Coñaripe hasta pasada General Urrutia, el nombre está bien indicado. Sin embargo, en el tramo siguiente, que corresponde a calle Arturo Prat, también aparece como Chincolef. Sería bueno corregir la señalética, aunque no sabemos si eso podría generar conflictos con las propiedades. ¿Está registrada correctamente en el Conservador de Bienes Raíces?

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, sería importante consensuar con los vecinos, ya que puede que todos estén familiarizados con el nombre actual de la señalética, incluso si hubo uno histórico distinto. Nos comprometemos a revisar el caso.



Concejal Sr. Jaime Beltrán, agradezco al equipo de fiscalización del Departamento de Tránsito por su proactividad. Esta semana respondieron rápidamente en sectores con problemas, especialmente fuera de colegios donde se estacionan camiones.

XIII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LA LICITACIÓN ID 3887-12-LP25 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE PROVISIÓN DE CAMIONES PARA RIEGO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, SEGÚN EL DECRETO ALCALDICIO N°801, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025.

Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada, explica en que consiste esta licitación, cuyos antecedentes fueron enviados, es para riego en el verano. Por ahora queda desierta la oferta de Licán Ray, solicita ver la opción de aumentar el presupuesto para esa línea.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(259) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Suscribir Contrato de la Licitación ID 3887-12-LP25 “Contrato de Suministro para los Servicios de Provisión de Camiones para Riego de la I. Municipalidad de Villarrica, con los oferentes que a continuación se detallan. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada.

1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública ID 3887-12-LP25, al oferente en Línea N° 1, al oferente: **ERIC FABIAN LAZCANO PEÑA, RUT: 13.361.590-3**, por un valor:

Tipo de Vehículo	Valor por hora (IVA incluido)	Valor día (8horas), (IVA incluido)
1 Camión aljibe riego ciudad de Villarrica.	\$20.000.-	\$160.000.-

2. Línea N° 2 al oferente: **ROLANDO JESUS SEGURA SEGUEL RUT: 7.974.754-8**, por un valor:

Tipo de Vehículo	Valor por hora (IVA incluido)	Valor día (8horas), (IVA incluido)
1 Camión Aljibe riego ciudad de Villarrica	\$20.625.-	\$165.000.-

XIV. TOMAR ACUERDO EXTRACCIÓN ESPECIE ARBÓREA, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 148 DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada, explica este punto, esta solicitud fue presentada por el Concejal Sr. Roberto Lagos. Fue visitado técnicamente por Claudio Monsalve, y en vista de su condición se sugiere el corte.



Concejal Sr. Roberto Lagos, agradezco que se haya acogido la solicitud de gestionar la tala de árboles vía Consejo Municipal. Es una vía más accesible para vecinos, especialmente adultos mayores. Valoro el trabajo colaborativo con la dirección de don Francisco.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se trata de colaborar y buscar soluciones en conjunto. Gracias a don Francisco y al ingeniero agrónomo Claudio Monsalve por su labor.

Concejal Sr. Mauricio Torres, felicito a la unidad por la rápida respuesta con el árbol en Freire; en unos 7 u 8 días lo cortaron. Los vecinos quedaron muy contentos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(260) El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 01 de agosto 2025, con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad la extracción de 1 especie arbórea, según lo solicitado en el Memorando N° 148 de fecha 24 de julio 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que a continuación se detalla:

- 01 especie arbórea (Roble) ubicados en calle San Francisco N° 1820, Villa todos los Santos, Ciudad de Villarrica a solicitud del Concejal Sr Roberto Lagos en Sesión Ord. N° 24 de fecha 18.07.2025.

Concejal Sr. Ronal Seiffert solicito incorporar la evaluación jurídica y técnica de un programa FNDR de esterilización de perros vagos. Invito a la comisión de proyectos a analizar alternativas. ¿Se ha presentado algo similar a la Subdere antes? Pido autorización para realizar la reunión por comisión para el viernes 08 de agosto a las 15:00 hrs.

Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada, el programa FNDR actual incluye un enfoque educativo y social. Ya se postuló uno que considera esterilizaciones, y hay otro elegible para 15 casos. Me interesa participar en esa instancia.

XV. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 9-2025.

Encargado de Presupuesto Sr. Oscar Aldana, ayer analizamos la Modificación N°9, que ajusta el presupuesto en \$61 millones. Se destinan \$30 millones a subvenciones, incluyendo compromisos recientes como AMTL (\$2 millones), y \$20 millones a Educación, para cubrir desfases en traspasos que no se reembolsan. Es una modificación breve y concreta.

Concejal Sr. Roberto Lagos, ayer en la comisión de Finanzas revisamos una modificación acotada y clara. Destaca inversión en el gimnasio Carlos Martínez, subvenciones complementarias y fondos para Educación por desfases que no se reembolsan. Se redujeron gastos y preocupa el saldo no usado en la Corporación Cultural, por lo que pedimos un informe. También se rebajan \$40 millones del cofinanciamiento D27 al no haber proyectos este año. Recomendamos aprobar la modificación.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, los \$20 millones disponibles para subvenciones deben redefinirse, ya que hay compromisos previos como el coro de profesores y bomberos. Siguen llegando nuevas solicitudes, como la de Colo Colo, que debemos revisar y atender prontamente.

Concejal Sr. Hermes Medina, referente a la AMTL, los \$2.000.000 ¿a que se refiere?

Encargado de Presupuesto Sr. Oscar Aldana, presupuesto original para asociaciones era de \$19 millones, pero el total a pagar es de \$21 millones. Con esta modificación, se suman \$20 millones para suplementar, incluyendo \$2 millones para MTL, quedando al día con todas las asociaciones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(261) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 9-2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Sr. Oscar Aldana.

Nº9/AÑO 2025	
Numeración Correlativa	Nº9/2025
Sesión de Concejo	Extraordinaria Nº
Fecha	01 de Agosto 2025
Modificación Presupuestaria del Área	Municipal

SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA:

Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto Nº9 año 2025, en Miles de Pesos.

AUMENTO DE GASTOS		
21 04	Otros Gastos de Personal	6,750
22 04	Otros Materiales	3,000
24 01 005	Otras personas Jurídicas privadas	10,000
24 01 999	Otras transferencias al sector privado	20,000
03 080 002 001	A otras Asociaciones	2,000
03 101 001	A educación	20,000
TOTAL		61,750

les en instituciones publicocas o privadas

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
22 06	Mantenimiento y reparación	3,000
24 01 005	Otras personas Jurídicas Privadas	18,750
24 03 099	A otras entidades Públicas	40,000
TOTAL		61,750

los recintos
tural
ucros DS27, no financiados 2025

Objetivo de la Modificación:

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

Saldo	Total	61,750
		0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q2Q4Q-184>

AUMENTO DE GASTOS									
21	04			Otros Gastos de Personal	6,750			6,750	
22	04			Otros Materiales	3,000			3,000	
24	01	005		Otras personas Jurídicas privadas	10,000			10,000	
24	01	999		Otras transferencias al sector privado	20,000			20,000	
	03	080	002 001	A otras Asociaciones	2,000			2,000	
	03	101	001	A educación	20,000			20,000	
				TOTAL	22,000	39,750	0	0	61,750

Resumen			
Aum.Ingresos	0	Aum.Gastos	61,75
Dismin.Gastos	61,750	Se crea	
Total	61,750	Dismin.Ingresos	
Saldo		Total	61,75
		0	

Concejal Sr. Roberto Lagos, hoy aprobamos la licitación de siete garitas por \$55 millones. Destaco el enfoque en los vecinos y la optimización de recursos al usar materiales más económicos pero funcionales. Es un proyecto municipal bien diseñado, que mejora la protección frente al clima en sectores como Hualapulli, Chucauco, El tume, Collico-Liumalla y zonas urbanas. Agradezco al alcalde y a SECPLAN por su compromiso.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, esta iniciativa municipal, con recursos propios, responde a una necesidad consensuada con la comunidad. Mientras se esperan fondos Subdere, se trabaja en mejorar garitas urbanas cuestionadas, con una propuesta para la próxima temporada que refuerza cierres y protección, ajustándose a lo que vecinos necesitan.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, se cuestiona que en la administración anterior se aprobaran garitas por \$15.540.000, cuando hoy se construyen por \$7.800.000 cada una, valor que permite optimizar recursos municipales en un contexto de déficit. Además, se reitera la solicitud de respuesta sobre una garita inconclusa en la ruta Freire–Villarrica, sector Fundo Pennsylvania, detenida hace más de un año.

Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña, es una garita que dono una empresa particular, no tiene más detalles, va a consultar. Es de la constructora Sandra Waleska Rivera Abarzua.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, ¿esa donación está asociada a alguna licitación particular? si es una donación caritativa, si quedó asumido en el proceso licitatorio, tiene la responsabilidad de cumplir.

Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña, la garita fue parte de una licitación. Se revisará su estado exacto para informar, lo que ha demorado su término, aunque es un tema conocido por todos, de igual forma se recopilarán los antecedentes para informarlos. La empresa que se adjudicó la licitación fue Sandra Valeska Rivera Abarzua.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(262) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Suscribir Contrato de la Licitación id N° 3920-7-LE25. “Construcción de Garitas Camineras, Rurales y Paraderos Urbanos, con el Oferente “Constructora Sandra Waleska Rivera Abarzúa SpA”, RUT 76.947.407-2; según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña

XVII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LA LICITACIÓN ID N° 3920-5-LE25. “REPARACIÓN PAVIMENTOS VARIOS SECTORES COMUNA DE VILLARRICA AÑO 2025”

Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña, se están abordando reparaciones menores que no requieren visación del SERVIU, ya que se permite intervenir hasta 12 m² por evento. La licitación, financiada con recursos del Royalty, incluye varios puntos (listado adjunto). Uno de ellos, en Urrutia cerca de las Letras de Villarrica, ya fue reparado mediante un IMIT, por lo que se reemplazará por otro punto de igual superficie. A la licitación por \$50 millones se presentaron dos empresas: Luis Alberto Bianco y la constructora Sandra Valeska Rivera, ganando esta última con 100 puntos. Además, se adquirió hormigón mediante convenio marco para realizar reparaciones adicionales con mayor rapidez. Esta licitación se enfocó en los puntos más conflictivos de la comuna.



Concejal Sr. Mauricio Torres, la calle Aviador Acevedo por la que hemos preguntado tanta veces respecto a su reparación, ¿se podrá contemplar su arreglo?

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, como es mayor, hay que hacerlo con licitación y autorización Serviu. Esto se hará con equipo municipal, además se hizo otra evaluación por el futuro paso de los buses eléctricos.

Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña, por ser una obra mayor, no va por licitación; se hará con recursos y personal municipal. Si surgen nuevos daños, el programa con proyecto los revisará. Además, Aviador Acevedo fue identificado como punto crítico en un estudio de buses eléctricos.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, el proyecto de buses eléctricos es necesario, pero debe ser gradual. Un recambio total inmediato sería inadecuado para Villarrica, dado los problemas vistos en otros pilotajes. Requiere atención y planificación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, comparto esa aprensión. No queremos una intervención fallida. Esto está en revisión en el Ministerio de Transportes, reevaluando los detalles. Veremos la mejor forma de implementarlo, no como se anunció originalmente.

Concejal Sr. Hermes Medina, tengo dos dudas aquí: en Pedro de Valdivia dice "frente a Florería" y después "Pedro de Valdivia frente a escuela Sagrada Familia". ¿Son los mismos puntos o son otros?

Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña, son puntos distintos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(263) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Suscribir Contrato de la Licitación ID N° 3920-5-LE25. "Reparación Pavimentos Varios Sectores Comuna de Villarrica año 2025", con el Oferente "Constructora Sandra Waleska Rivera Abarzúa SpA", RUT 76.947.407-2Según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña.

Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña, sobre la Ley 21.741 mencionada por el concejal Seiffert, ya se realizó una reunión con el MINVU. Como Villarrica está dentro del intercomunal de Temuco, la incorporación de nuevos territorios al área urbana debe gestionarse desde allí. El ministerio vendrá a explicar el procedimiento, pero se necesita la aprobación del concejo para esa visita.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, sugiero que vengan del MIMVU a la sesión de concejo del 18 de agosto que se hará en Lican Ray, entendiendo que deben revisar la factibilidad técnica.



XVIII. TOMAR ACUERDO PARA TRANSIGIR Y/O CELEBRAR AVENIMIENTO JUDICIAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN JUICIO LABORAL CARATULADOS "JARA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA", RIT T-10-2025, DEL JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA".

Asesor Jurídico Sr. Richard Ramírez, se somete a aprobación una transacción judicial por la demanda laboral "Jara con Municipalidad de Villarrica" (RIT T-10-2025), relacionada con el despido del exadministrador Raúl Jara. La demanda, por tutela laboral, originalmente pedía \$24 millones y podría haber terminado en una condena de hasta \$100 millones. Se logró un acuerdo por \$5 millones, sin reconocer hechos, con renuncia a futuras acciones y finiquito completo, lo que resulta favorable para el municipio.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, tras analizar los antecedentes, considero que es la mejor y más económica opción. Lamento la situación del exadministrador, pero está en su derecho presentar este tipo de acciones laborales.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(264) El Concejo Municipal, con la ausencia del concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad celebrar un avenimiento en el juicio laboral, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, en la causa caratulada "Jara Con Ilustre Municipalidad de Villarrica", RIT T-10-2025, del Juzgado de Letras de Villarrica. El acuerdo contempla el pago de la suma total de \$5.000.000.- (Cinco Millones de pesos) en pago único, Según lo presentado y expuesto por el Abogado de Asesoría Jurídica, Sr. Richard Ramírez Concha.

XIX. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE DOÑA ELVIRA PÉREZ PAREDES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

Asesor Jurídico Sr. Richard Ramírez, se propone aprobar una transacción extrajudicial por \$500.000 con una transeúnte que cayó en una vereda en mal estado (Saturnino Epulef 1085), con lesiones faciales y pruebas consistentes. El acuerdo evita un posible juicio civil por falta de servicio, que podría haber costado millones. No se reconocen hechos y se incluye renuncia a futuras acciones. Es un acuerdo razonable y favorable para el municipio.

Concejal Sr. Roberto Lagos, lamento lo ocurrido a la vecina, sabemos que mantener las veredas es clave, aunque los recursos son limitados, valoro que se atienda cuando se solicita. Quisiera saber si ella pidió un monto específico o si los \$500.000 fueron ofrecidos como base, ya que las imágenes son impactantes y esa suma parece baja frente al posible daño. ¿Qué buscaba ella realmente?

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, inicialmente pidió \$8 millones, luego \$5 millones. El municipio no reconoce plenamente los hechos, pues es difícil atribuir la caída solo al



estado de la vereda. Ella presentó denuncia y pruebas, y las lesiones fueron leves según el hospital. Se acordó \$500.000 para cubrir exámenes médicos, sin admitir responsabilidad

Concejal Sr. Roberto Lagos, entiendo el enfoque legal, pero mi pregunta era reflexiva: ¿es justo otorgar solo \$500.000 considerando el daño sufrido? Las imágenes son fuertes y cualquiera de nosotros rechazaría pasar por eso. Los invito a reflexionar, aunque cualquier ayuda será bienvenida para ella. Personalmente, me parece un monto bajo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, conozco a la señora Elvira, es una vecina antigua. Fue muy razonable con su petición, considerando que muchas veces se exageran los costos. Afortunadamente, no tuvo lesiones graves y pudo seguir trabajando, aunque pudo haber sido mucho peor.

Concejal Sr. Mauricio Torres, ¿la señora Elvira es FONASA D? ¿Tuvo que pagar en el hospital o por exámenes? No se mencionan los gastos en los que pudo haber incurrido.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, los montos no se fijan arbitrariamente; se coordinan con las unidades correspondientes. Aunque entendemos que desde el otro lado se esperaría más, se hizo un esfuerzo considerando que la vecina presentó pruebas que otros casos no tienen. Si el consejo no aprueba, ella debería iniciar un juicio, con mayores costos y tiempo. Los \$500.000 acordados buscan evitar eso y compensar el daño moral, que es lo que suele evaluarse en estos casos. Ella aceptó este monto.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(265) El Concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad la Transacción Extra Judicial con la Sra. ELVIRA PEREZ PAREDES, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), quien el día 17 de enero 2025 sufrió una caída en la vía pública en calle Saturnino Epulef frente al N° 1085, causada por tropiezo en la vereda que estaba en mal estado, golpeándose la frente y la nariz en el concreto causándole lesiones. Lo anterior según lo presentado y expuesto por el Abogado de Asesoría Jurídica, Sr. Richard Ramírez Concha.

XX. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Hoy fueron los funerales de Pamela Fernández, auxiliar del SAPU. Mis condolencias a su familia y colegas municipales cercanos a ella. Lamentable pérdida.
2. Fuera del resguardo de las cámara de seguridad del CESFAM de Lican Ray de la agresión Solicito con urgencia resguardar las cámaras municipales del sector Camino Coñaripe con Hugolino Lillo, dirección del Puente, por el incidente del vecino Jaime Troncoso. El hecho ocurrió la madrugada del 21 de julio, entre las 02:20 y 02:40 am. Las grabaciones se borran en 15 días, por lo que es urgente. Fue un hecho traumático con impacto en su calidad de vida.El estado de las cámaras de Ñancul, Licán Ray, Villarica, existirá un informe del estado de las mismas.



3. ¿Tenemos algún reporte del estado de funcionalidades operativas de las cámaras de Ñancul y Villarrica? Si pudiera hacerse llegar más adelante por la unidad de seguridad pública.
4. Insiste en invitar al director regional del MOP y Vialidad a este concejo. Es de máxima gravedad los problemas de mantención tanto de vialidad como global; tanto es así que el municipio ha debido asumir los gastos. El MOP está siendo reactivo.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, el secretario municipal puede confirmar las reiteradas solicitudes para que la autoridad regional asista. Aunque han llegado más respuestas últimamente, en los primeros meses no hubo ninguna. Insistiremos en invitarla, ya que se necesita una explicación directa.
5. Solicito una reunión para definir la metodología de postulación a fondos FNDR, citando a funcionarios según su disponibilidad. Propongo iniciativas como un programa tipo Sercotec para comerciantes formales e informales, apoyo a locales nocturnos con problemas de ruido, infraestructura vial, esterilizaciones y fomento rural. Menciono como ejemplo un exitoso programa ovino de 2013 en Loncoche. Pido invitar a SECPLAN, Claudia Sepúlveda, y Felipe Turra. Reitera invitación a Francisco Quesada para ver un programa de esterilizaciones.
6. Levantar igual un programa de repoblamiento de alevines en el Calafquen y Mallolafquen.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiere presentar una situación que se produce en los semáforos de Colo Colo con San Francisco por una gran cantidad de baches que existen en la intersección.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, ya se está viendo entre ayer y esta mañana con el camión de vialidad.
2. Referente al robo en el Liceo Bicentenario Artístico Graham Bell, más allá que sea la cuarta ocasión, solicita que jurídica se haga parte de una querella en esta situación; es perentorio hacerlo.
 - a. **Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado**, ocurrido estos hechos, el Alcalde dio las instrucciones al respecto y se va a presentar la querella correspondiente.

Secretario Municipal, Néstor Burgos, en vista de la hora y de acuerdo al Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, se necesita acuerdo de Concejo para prorrogar la sesión por un máximo de 45 minutos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(266) Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad prorrogar la sesión de concejo.

3. Agradece el trabajo realizado por los diferentes departamentos de la municipalidad contestando y resolviendo los puntos varios que se han pedido en las sesiones de concejo.



4. Dada la actual temporada de lluvias que afecta gravemente al sur y centro-sur del país, especialmente a nuestra comuna, es fundamental reforzar las medidas preventivas. Es prioritario revisar pasarelas en zonas urbanas propensas a anegamientos, puentes en esteros y ríos, así como fiscalizar el estado de los ductos de evacuación de aguas lluvias, especialmente aquellos denunciados en redes sociales. Es necesario verificar estos puntos críticos para proteger a nuestra comunidad.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, nuestros equipos de emergencia y gestión de riesgos han trabajado intensamente desde el inicio del sistema frontal, con buena respuesta y despliegue en zonas urbanas y rurales, siempre atentos a las alertas tempranas.
5. Quiero manifestar un punto particular en calle Recabarren con Saturnino Epuleff, donde hay un problema con la cámara. Me parece que es responsabilidad de Aguas Araucanía, pero hay que insistir con oficios para que se hagan cargo de ese punto, porque hay un tema de aguas negras que complica la situación y puede provocar una emergencia ambiental.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, Solicitamos ese mismo día la concurrencia del administrador municipal al lugar. Se contactó con Aguas Araucanía y con Francisco Quesada para verificar eso.
6. Respecto a la movilización docente del 4 y 5 de junio, quiero destacar la importancia de considerar el contexto y el derecho a la demanda social. Si bien la Contraloría ha sido estricta, sería valioso evaluar los descuentos aplicados, privilegiando el diálogo y el respaldo que históricamente ha tenido su gestión hacia los trabajadores municipales, especialmente en educación.
 - a. **Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado**, contraloría ha sido implacable en este sentido, la opción es una vez recuperado el tiempo no trabajado, se puede devolver los descontado en septiembre
 - b. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, siempre hemos respaldado el derecho de los trabajadores a movilizarse. En este caso, la Contraloría ha sido especialmente dura, pero ya se conversó con el director del DAEM y el Colegio de Profesores. Esperamos que la próxima semana el DAEM pueda referirse públicamente a la situación de los descuentos.
 - c. **Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado**, según información del DAEM, los descuentos se aplicarán en julio. Tras gestiones con Contraloría, se aclaró que los montos pueden devolverse si se recuperan los dos días no trabajados, lo que permitiría el pago en septiembre.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Que sucede con la situación del funcionario Tomás Zamorano Vergara?
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, don Munnir Saphier tiene la información sobre el estado de salud del funcionario, quien estaría en recuperación hospitalaria con licencia médica. El municipio está atento y preocupado, y se ha pedido mantener contacto con su familia.
2. ¿Se está trabajando en las actividades primavera verano?
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se armó una comisión que está trabajando en esto, son 8 funcionarios: Gianina Rojas, Munnir Saphier, Antonieta Albornoz, Sebastián Henríquez, comunicaciones, Oscar Aldana. Esto para ver los eventos y los recursos; en su momento se traerá la comisión al concejo.
 - b. **Concejal Sr. Hermes Medina**, ¿la cuecada está considerada?
 - c. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se está evaluando, pero hay varios eventos que están complicados por la falta de recursos y por el costo de este evento se está tomando la decisión de no hacerla.



3. La ruta Villarrica Ñancul está sin demarcar, también retirar la basura acumulada en el sector de la toma. Esto ocurre igual en otras rutas de la comuna, deben programar su retiro.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, los retiros programados funcionan bien con coordinación e información. Sin embargo, en zonas con acumulación constante de basura, como en la toma camino a Ñancul, se necesita una estrategia distinta. Se sugiere que Aseo y Ornato lo aborde, y que, como en Putúe, se evalúe un retiro regular en caminos rurales con puntos críticos.
4. Respecto al robo en el Liceo Graham Bell, quedo mucho daño al interior, muchas puertas destruidas. Tienen cámaras, pero son pocas considerando el tamaño del recinto.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, el director del establecimiento se comprometió a instalar nuevas cámaras en tres puntos, y deben cumplirse. Nosotros asumimos mejoras externas, pero este tema es urgente y lo consultaré con él.
5. ¿la corporación de cultura está funcionando?
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, la corporación está inactiva tras la renuncia de los consejeros en diciembre. Se evalúa su situación y se espera sanear rendiciones pendientes para reactivarla y convocar a nueva elección del directorio.
 - b. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, no hay trabajadores, Solo se encuentra una persona que es Margarita Sánchez, nos reuniremos con ella, había un contador que es Patricio Raipan, él entregó todos los antecedentes que tenía en su poder al administrador.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Me hicieron una invitación de la Mesa Técnica Interregional de Planificación Vial Chesque-Chaura Alto, Región de la Araucanía y Los Ríos, el día miércoles 30 de julio. Yo sé que estaba invitada la municipalidad, pero ese día no tuvo participación. Solo fui yo.
2. Vecinos camino Conquil - El Pirao, paso la máquina, pero falta estabilizado.
3. Camino de Quetraco, también falta mantención, es un camino no enrolado.
4. Falta garita en Quetroco con Añilco, lo pide Sonia Parra.
5. En CESFAM segunda faja los baños están en mal estado, ¿se habrán reparado?.
6. Demarcación vial Villarrica – Ñancul
7. El vecino Leonardo Manzano, colindante con el estadio de Ñancul, sufrió la caída de su pandereta debido a que personas se suben a ella para recuperar balones, dañando tres módulos. Esto representa un riesgo y también ha generado acumulación de basura en su propiedad. Solicita la reposición de la pandereta.
8. Signo PARE caído en nueva Villarrica con los Queltehues, le envió los videos de a don Enrique Muñoz para repararlos.
9. los empresarios de los buses (Coñeripe, Vipurray) solicitan fiscalización por parte del municipio, inspectores, porque muchos buses tienen paraderos no autorizados. Ellos invirtieron y pagan como 200.000 pesos mensuales para estar en el terminal de buses, pero hay empresas que tienen lugares piratas o funcionan en otros lugares no autorizados.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, Vinieron representantes de algunas líneas a hablar con nosotros, con Enrique Muñoz. Se estableció un plan de fiscalización a ciertas horas que ellos mismos señalaron. No sé si se está cumpliendo esa inspección. Lo voy a averiguar.
10. Respecto a la situación fuera de la escuela de Molco, desde Vialidad le dijeron era responsabilidad del municipio.



- 11.** El director de vialidad respondió favorablemente por una petición de reductores de velocidad en el Jardín Infantil Ayun Piuke.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

Ausente.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Me preocupa el anegamiento en Francisco Bilbao 755, frente a la ex carnicería. El desnivel provoca acumulación de agua, afectando a peatones. Solicito revisar por qué no se incluyó este punto en lo aprobado.
2. Visité a una adulta mayor de 86 años en José Miguel Carrera 541, cuya garita fue desmantelada por error frente al único acceso peatonal a su casa. Solicito reevaluar su ubicación, ya que ella vive sola y requiere apoyo.
3. Solicito copia del contrato con empresa La Sebastiana, encargada de mantención de semáforos.
4. El 11 de abril solicité mejorar la accesibilidad en la esquina de Camilo Enríquez con Vicente Reyes, vereda sur. Hay un socavón que dificulta el paso de coches y sillas de ruedas. Reiteraré el 6 de junio y, tras casi 4 meses, insisto nuevamente en su urgente reparación.
5. En sesión N.17 del 9 de mayo solicité reparar las goteras y mejorar el acceso del Liceo Artístico Alexander Graham Bell. A pesar de intervenciones, el hall sigue inhabilitado por filtraciones y humedad. Reitero la necesidad de reparar techumbre e instalar pisos de goma antideslizante de mayor cobertura.
6. Solicito informe detallado de los gastos realizados desde el 6 de diciembre a la fecha en la cuenta 2104002 (comisiones y representaciones), indicando montos, destinos y autoridades que los utilizaron.
7. En el memo 133 de tránsito, como respuesta al 155 de SECMUN, solicita le demarcación del paso de cebra y señalética del semáforo fuera del politécnico. La respuesta está en blanco. Pide volver a insistir.
8. Solicito insistir al Departamento de Tránsito por la remarcación del paso y revisión de señaléticas frente al Liceo Politécnico, según memorándum 133, que está sin respuesta. La franja amarilla es urgente y necesaria.
9. En el memorándum 133 del Departamento de Tránsito, respuesta al 155 de secretaría municipal, solicito la “remarcación del paso y la revisión de las señaléticas del semáforo fuera del Liceo Politécnico” por petición de alumnos y la dirección. Vimos que se implementaron colores, podría haberse implementado una franja amarilla. El memorándum 133 está en blanco. Solicito insistir para que Tránsito nos dé una respuesta. Urge.
10. Solicito investigar el proceso de ingreso de fondos por baños públicos, según memorándum 207 de Tesorería. Me preocupa que antes de 2025 los ingresos eran recibidos y contados directamente por la administración. Solo este año suman cerca de \$16 millones. Pido aclarar si este procedimiento se ajustaba a derecho y, de no ser así, establecer responsabilidades.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, concuerda con ello, está solicitando un informe al respecto.
11. Agradece al DSM por haber acogido la petición de este concejal, por dotar de calefacción en la zona de espera del Cesfam los Volcanes, Ahora hay un proyecto para mejorar los accesos y calefacción definitiva. También se agradece.



12. Recuerdo la campaña solidaria en apoyo a la señora Eugenia (Quidel 1814), adulta mayor en situación vulnerable. DIDECO evalúa su caso. Invito a colaborar con artículos de aseo, pañales y papel higiénico.

- a. **Concejal Sr. Ronal Seiffert**, es posible que se pueda oficiar a la Liga FENFUR al Comité de Disciplina de Ñancul por la situación de extrema gravedad que ocurrió el domingo 27 de julio en el estadio allá. Una situación muy violenta donde estuvo presente peleando el concejal Torres.
- b. **Concejal Sr. Mauricio Torres**, solicité resguardo para un partido conflictivo, pero Seguridad Pública se retiró a mitad del tiempo y no volvió. Luego hubo una trifulca, daños a vehículos y un grave incidente de racismo, que debe ser investigado. Pido tomar medidas urgentes. Mi hijo fue agredido en el partido. Como concejal, debo actuar con cautela, pero dejo constancia de lo ocurrido. Agradezco al concejal Ronald por visibilizar la situación.
- c. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, ¿llegó seguridad pública?
- d. **Concejal Sr. Mauricio Torres**, carabineros sí puede intervenir; Seguridad Pública no tiene facultades si ingresan a la cancha. Ante el riesgo, me tuve que retirar para evitar una posible agresión.
- e. **Concejal Sr. Ronal Seiffert**, solicito que la comisión de disciplina de FENFUR emita informe y sanciones a los involucrados, para evitar que hechos similares se repitan.
- f. **Concejal Sr. Mauricio Torres**, la Asociación de Fútbol Rural ya dictó las medidas y castigó a las personas involucradas. Pero el tema del racismo no está contemplado. Lo digo fervientemente, concejal, no puedo retractarme porque lo vi. Es lamentable, no se puede permitir.

XXI. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 133, de fecha 10.07.2025, de Director Transito, dando respuesta a requerimiento Concejales Sres. Roberto Lagos, Mauricio Torres, Jaime Beltran.
- Memorándum N° 145, de fecha 15.07.2025, de la DOM, dando respuesta a requerimiento Concejal Sr. Roberto Lagos.
- Correo de Director DMAO Sr Francisco Quesada, de fecha 15.07.2025, Respuesta a requerimiento del Concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N° 18, de fecha 15.07.2025, de Alumbrado Público, dando respuesta a requerimiento Concejales Sres. Roberto Lagos, Mauricio Torres.
- Memorándum N° 69, de fecha 17.07.25, de Secplan, dando respuesta requerimiento de los Concejales Sr Lagos, Landini, Medina, Beltran.
- Programa de capacitaciones mes de Julio 2025 Capital Sur.
- Solicitud Vecinos del Comité Pro adelanto Villa Pichilafquen, solicitando reductor de velocidad en calle Matta y Cisne Coscoroba.
- Memorándum N° 18 de fecha 21.07.2025, Encargado Transparencia, con informe de solicitudes de acceso a la información mes de Mayo-junio 2025.
- Memorándum N° 134, de fecha 21.07.2025, DAF, con informe del segundo trimestre año 2025, de acuerdo a lo estipulado en el art. 27 de la Ley N° 18.695.
- Memorándum N° 03 de fecha 22.07.2025, Encargado Oficina Deportes, dando respuesta a requerimiento Concejal Sr Mauricio Torres.
- Memorándum N° 207 de Tesorera Municipal, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Raúl Landini.
- Memorándum N° 28 28.07.2025, Director UDEL, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Raúl Landini.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q2Q4Q-184>

- Memorándum N° 08 25.07.2025, Encargada OMII, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Jaime Beltran.
- carta solicitud de Paola Tropan Rivera, comunidad indígena José Manuel Tropan Antimilla, solicita ripio para Mejoramiento de camino de acceso a domicilio
- carta solicitud de Tais Goncalves Acevedo, solicita aporte económico para participación en campeonato panamericano de gimnasia artística en Paraguay
- Memorándum N° 151 de fecha 29.07.2025, DMAO, respuesta requiriendo concejal Sr Jaime Beltran.
- Memorándum N° 95 09.07.2025, Secplan, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Jaime Beltran.

XXII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(247) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Actas S.O N° 20, 21, 22, 23 Y 24 y con el rechazo del Concejal Medina, se aprueba por 5 votos el acta N°18

(248) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria DSM 5-2025, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefa de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez.

Numeración Correlativa : 5-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 01/08/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		15,280
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		15,280
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		0
Objeto de la Modificación		
Se entrega:		
Incorporación de Convenio "Apoyo a la Gestión a Nival Local en APS año 2025", componente Implementación, Equipamiento y habilitación de Sala de Neurorehabilitacion Infantín TEA, según Resolución Exenta N°18250/18.06.2025, por un monto de \$15.279.806.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		15,280
AUMENTA		15,280
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378	15,280
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		15,280
AUMENTA		15,280
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	9,206
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4,789
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,285



Numeración Correlativa : 5-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 01/08/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		15,280
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		15,280
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		0
Objeto de la Modificación		
Se entrega:		
Incorporación de Convenio "Apoyo a la Gestión a Nival Local en APS año 2025", componente Implementación, Equipamiento y habilitación de Sala de Neurorehabilitación Infantil TEA, según Resolución Exenta N°18250/18.06.2025, por un monto de \$15.279.806.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		15,280
AUMENTA		15,280
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378	15,280
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		15,280
AUMENTA		15,280
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	9,206
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4,789
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,285

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTO 2025

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	9,206,075	94	APOYO A LA GESTION LOCAL - SALA TEA	Adquisición de implementos didácticos: Túneles, escaleras de espuma, juegos de encaje, cojines, pizina de pelotas, alfombras de texturas, centros de psicomotricidad, set de juegos medios de transportes, set juegos de profesiones, trampolín, juegos musicales, set de cocina y supermercado, libros educativos, set de títeres, set de animales
		9,206,075			
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,788,543	94	APOYO A LA GESTION LOCAL - SALA TEA	Adquisición de mobiliario: Mesas y Sillas Kinder, columpios, lavafondo, escalera 4 peldaños.
		4,788,543			
215-29-05-999-000-000	OTRAS	1,285,188	94	APOYO A LA GESTION LOCAL - SALA TEA	Adquisición de calefactores eléctricos y aire acondicionado para Sala TEA
		1,285,188			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		15,279,806			

(249) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejel Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Bases llamado Concurso Público, cargo Director(a) CESFAM Los Volcanes Dpto. de Salud Municipal, Ley 19.378. Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q2Q4Q-184>

(250) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por 5 votos a favor y el voto en contra del Concejal Sr. Roberto Lagos, Suscribir Contrato de Licitación ID N° 3921-17-lq25. “Arriendo de Modulares uso Clínico tipo Container, Departamento de Salud municipal de Villarrica”, al oferente “Tecno Fast S.A. RUT 76.320.186-4; Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra.

(251) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Honorarios Suma Alzada Departamento Municipal de Salud. Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra.

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	TECNOLOGO MEDICO	22 HORAS SEMANALES De Agosto a Diciembre 2025	\$ 625.500.- MENSUAL	DEPARTAM ENTO DE SALUD	CONVENIO RESOLUTIVIDA D EN APS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, de acuerdo al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.
1	TENS	44 HORAS SEMANALES De Agosto a Diciembre 2025	\$657.000.- MENSUAL	DEPARTAM ENTO DE SALUD	CONVENIO RESOLUTIVIDA D EN APS	Prestar apoyo en la realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, realizar llamadas y agendamiento de horas para pacientes de la Unidad Oftalmológica, de acuerdo al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.

(252) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Subvenciones Clubes de Adultos Mayores año 2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Andrea Mercado.

Nº	NOMBRE CLUB	DESTINO	VALOR
1	BELLO ATARDECER	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
2	BELLA HORTENCIA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
3	CLARO DE LUNA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
4	GENERACION 2000	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
5	LA ALEGRIA DE ÑANCUL	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
6	LOS AÑOS DORADOS	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
7	LUCILA GODOY ALCAYAGA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000



8	MONS. GUILLERMO HARTL	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
9	NEMESIO MARQUEZ	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
10	NUEVOS HORIZONTES	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
11	SANTA TERESITA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
12	VILLA LOS CEREZOS	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
13	PADRE ALBERTO HURTADO	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
14	CORO POLIFÓNICO	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
15	SALUD Y VIDA DE LIUMALLA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
16	RAICES DE VILLARRICA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
17	LA ESPERANZA DE CUDICO	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
18	CLUB DE CUECA BICENTENARIO A. MAYOR	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
19	CLUB ADULTO MAYOR VÍNCULOS 2012	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
20	AGRUPACIÓN DEL ADULTO MAYOR PEDRO ANCALEF DE PUTUE	Pagar traslado a las termas	170,000
21	CLUB DE ADULTO MAYOR YANARA	Pagar cena en restaurant	170,000
22	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO FELIZ DE LICAN RAY	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
23	OASIS	Pagar cena en restaurant	170,000
24	CLUB ADULTO MAYOR LOS VOLCANES	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
25	CLUB ADULTO MAYOR DEL PILLAN DE MALLOCO LOLENCO	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
26	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA MIA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000



27	CLUB ADULTO MAYOR ANTU	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
28	CLUB ADULTO MAYOR COLLICO-AFUNALHUE	Compra de mercadería para cada socio	170,000
29	CLUB ADULTO MAYOR TERCERA JUVENTUD	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
30	CULTURAS Y LETRAS	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
31	FLORECIENDO ÑANCUL	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
32	PEDREGOSO	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
33	VIVIR CON ALEGRIA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
34	AMIGOS POR SIEMPRE	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
35	KUME KE CHE NALCAHUE VILLARRICA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
36	NEWCOM CREPUSCULO ACTIVO	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
37	LOS QUELTEHUES DORADOS DE MOLCO BAJO	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
38	SANTA ROSA	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
39	PARAISO	Pagar una once para los socios	170,000
40	CHEHUAKO DE LIUMALLA SUR	Traslado y compra de alimentos	170,000
41	CLUB DE BALLET CLASICO ADULTO	Compra de alimentos para compartir entre los socios	170,000
42	CLUB DEPORTIVO Y ADULTO MAYOR BUSCANDO ENERGIAS	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
43	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE VILLARRICA	Pagar almuerzo en restaurant	170,000
TOTAL			7,310,000



253) El Concejo Municipal, con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad otorgar Subvención a la siguiente agrupación:

- **NOMBRE ORGANIZACIÓN** : CORO DE PROFESORES DE VILLARRICA.
- **MONTO DESIGNADO** : \$2.000.000.- para costear organización del XX Congreso Nacional SOCOPROCH a realizarse en Villarrica, en el mes de agosto 2025.-

(254) El Concejo Municipal, con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad la Adjudicación de los Proyectos Fondos de Iniciativa F.I.D.E., Primer Llamado 2025, a las Instituciones que se individualizan a continuación:

	Nombre Club	Puntos	Monto postulado	Monto asignado
1.	EKD Dojo Frank Fernández :	85	\$600.000.-	\$600.000.-
2.	Kutral mapu:	84	\$600.000.-	\$600.000.-
3.	Dojo senshi Gakko Villarrica:	83	\$525.000.-	\$525.000.-
4.	Club deportivo de Fútbol Fem. ferrito:	82	\$600.000.-	\$600.000.-
5.	Club Deportivo social y cultural Beauty Queen:	80	\$600.000.-	\$600.000.-
6.	Tenis de Mesa Volcán Villarrica:	78	\$600.000.-	\$500.000
7.	CD Peñarol de Pedregoso:	74	\$571.200	\$500.000
8.	Esc. futbol femenino Ferrito Villarrica	73	\$600.000	\$500.000
9.	CD Inter de Ñancul	72	\$500.000	\$500.000
10.	CD Fudo-te	72	\$600.000	\$500.000
11.	AF Evolution	71	\$597.968	\$400.000
12.	CD Jijukan Karate Villarrica	70	\$600.000	\$400.000
13.	CD O' Higgins Villarrica	68	\$600.000	\$400.000
14.	Deportes Catrico	67	\$600.000	\$400.000
15.	Cd Juventud Esfuerzo de Huilipilun	65	\$590.000	\$400.000
16.	C Femenino Deportivo Independiente	62	\$516.460	\$400.000
17.	Guerreras Industriales	57	\$500.000	\$400.000
18.	CD Escolar Industrial San José	51	\$600.000	\$400.000
19.	FC Renacer Ñancul	48	\$598.510	\$375.000
			TOTAL	\$9.000.000

(255) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Adjudicación Subvenciones FONDEOCA 2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO \$
1	GRUPO DE MUJERE MANOS TEJEDORAS	1.430.000
2	AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE AFUNALHUE	1.690.000
3	GRUPO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MOLCO BAJO	1.560.000
4	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES EL ESFUERZO DE	2.470.000



	MOLCO	
5	GRUPO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y ARTESANOS RENACER DE CHEILLACO	1.690.000
6	GRUPO PEQUEÑOS AGRICULTORES ÑANCUL PUEBLO	1.950.000
7	COMITÉ PRO ADELANTO NALCAHUE CAMINO AL AZUFRE	2.080.000
8	AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES QUETROCO	1.790.000
9	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VEGAS DE LESSIO	2.340.000
10	GRUPO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PRODAC HUINCACARA SUR	3.000.000
	Monto Total Aprobado	20.000.000

(256) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Adjudicación Subvenciones del Fondo de Reactivación de la Ruta de las Tradiciones Campesinas (FORUTCAM) año 2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Director Departamento Rural Sr. Antonio Melgarejo.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO \$
1	MUESTRA DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS DE CONQUIL	2.000.000
2	COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ LUIS CANIULEF	1.231.979
3	AGRUPACIÓN HUENY MAPU LICAN RAY	2.000.000
4	KÜMEY AKÜN ÑI RUKA MEU	2.000.000
	Monto Total Aprobado	7.231.979

(257) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Contratación a Honorarios a Suma Alzada de Actor, para Representación de Escenas Teatrales Educativas en el Marco de la Ley n.º 21.643 (Ley Karin). Según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado:

(258) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Asignar un Espacio Exclusivo de Estacionamiento en la vía pública para uso de Ambulancia o Vehículo de Traslado de Pacientes, ubicado en calle Pedro León Gallo N°696, a solicitud del Centro Médico Sanamente. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Ingeniero en Tránsito Sr. Sebastián Herrera.

(259) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad Suscribir Contrato de la Licitación ID 3887-12-LP25 “Contrato de Suministro para los Servicios de Provisión de Camiones para Riego de la I. Municipalidad de Villarrica, con los oferentes que a continuación se detallan. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Francisco Quesada.



1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública ID 3887-12-LP25, al oferente en Línea N° 1, al oferente: **ERIC FABIAN LAZCANO PEÑA, RUT: 13.361.590-3**, por un valor:

Tipo de Vehículo	Valor por hora (IVA incluido)	Valor día (8horas), (IVA incluido)
1 Camión aljibe riego ciudad de Villarrica.	\$20.000.-	\$160.000.-

2. Línea N° 2 al oferente: **ROLANDO JESUS SEGURA SEGUEL RUT: 7.974.754-8**, por un valor:

Tipo de Vehículo	Valor por hora (IVA incluido)	Valor día (8horas), (IVA incluido)
1 Camión Aljibe riego ciudad de Villarrica	\$20.625.-	\$165.000.-

(260) El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 01 de agosto 2025, con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad la extracción de 1 especie arbórea, según lo solicitado en el Memorando N° 148 de fecha 24 de julio 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que a continuación se detalla:

- 01 especie arbórea (Roble) ubicados en calle San Francisco N° 1820, Villa todos los Santos, Ciudad de Villarrica a solicitud del Concejal Sr Roberto Lagos en Sesión Ord. N° 24 de fecha 18.07.2025.

(261) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 9-2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Sr. Oscar Aldana.

N°9/AÑO 2025	
Numeración Correlativa	N°9/2025
Sesión de Concejo	Extraordinaria N°
Fecha 01 de Agosto 2025	
Modificación Presupuestaria del Área	Municipal

SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA:
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto N°9 año 2025, en Miles de Pesos.

AUMENTO DE GASTOS		
21 04	Otros Gastos de Personal	6,750
22 04	Otros Materiales	3,000
24 01 005	Otras personas Jurídicas privadas	10,000
24 01 999	Otras transferencias al sector privado	20,000
03 080 002 001	A otras Asociaciones	2,000
03 101 001	A educación	20,000
TOTAL		61,750
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
22 06	Mantenimiento y reparación	3,000
24 01 005	Otras personas Jurídicas Privadas	18,750
24 03 099	A otras entidades Públicas	40,000
TOTAL		61,750

Objetivo de la Modificación:
Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.



AUMENTO DE GASTOS									
21	04			Otros Gastos de Personal	6,750			6,750	
22	04			Otros Materiales	3,000			3,000	
24	01	005		Otras personas Jurídicas privadas	10,000			10,000	
24	01	999		Otras transferencias al sector privado	20,000			20,000	
	03	080	002 001	A otras Asociaciones	2,000			2,000	
	03	101	001	A educación	20,000			20,000	
				TOTAL	22,000	39,750	0	0	61,750

Resumen			
Aum.Ingresos	0	Aum.Gastos	61,75
Dismin.Gastos	61,750	Se crea	
Total	61,750	Dismin.Ingresos	
Saldo		Total	61,75
		0	

(265) El Concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad la Transacción Extra Judicial con la Sra. ELVIRA PEREZ PAREDES, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), quien el día 17 de enero 2025 sufrió una caída en la vía pública en calle Saturnino Epulef frente al N° 1085, causada por tropiezo en la vereda que estaba en mal estado, golpeándose la frente y la nariz en el concreto causándole lesiones. Lo anterior según lo presentado y expuesto por el Abogado de Asesoría Jurídica, Sr. Richard Ramírez Concha.



(266) Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad prorrogar la sesión de concejo.

Termino de la Sesión de Concejo 13:50 hrs.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=IHTC26riLBU>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q2Q4Q-184>